UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ADENDA I ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/16	O.C Institucional N° 41/16

Por la presente Adenda las partes acuerdan la AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO PARA EL ÍTEM N° 3 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO – CONTRATO ABIERTO, cuya cláusula queda redactada como sigue:

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: TRECE MILLONES (₲. 13.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (₲. 31.200.000.-)

Nivel de Entidad: 21	**Fecha de emisión:** 12/09/2016
Entidad: Banco Central del Paraguay	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272	
ID del Llamado: 306.651.-	**Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 71/2016.-
Descripción del llamado: Servicio de mantenimiento de barreras de seguridad con bolardos.-	
Proveedor: CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA (CMGV).- **Teléfono: 021 497-863**	R.U.C.: 3.193.461-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CONTRATO CERRADO

N° Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presen-tación	Precio unitario bimestral (I.V.A. incluido)	Precio Total por un año (I.V.A. incluido)
1.	Mantenimiento de 1 (una) Barreras de seguridad portón N° 1	Unidad	6	Evento	2.395.000	14.370.000
2.	Mantenimiento de 2 (dos) Barreras de seguridad portón N° 10	Unidad	6	Evento	4.790.000	28.740.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					43.110.000	

SON GUARANIES: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL.-

3.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO – CONTRATO ABIERTO				
N° Sub Ítem	Descripción de los repuestos	Unidad de medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario guaraníes (I.V.A. incluido)
3.1	Rebobinado de motor eléctrico	Unidad	Evento	1	942.435
3.2	Cambio de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	105.476
3.3	Reposición de válvulas	Unidad	Evento	1	1.564.758
3.4	Reposición de la CPU	Unidad	Evento	1	4.457.700
3.5	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	245.700
3.6	Reposición de aceite (Costo por litro)	Unidad	Evento	1	20.100
3.7	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, pintura etc.)	Unidad	Evento	1	3.608.280
3.8	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	Unidad	Evento	1	2.158.650
3.9	Reposición de baterías a los controles remotos	Unidad	Evento	1	91.900
3.10	Reposición de pulsadores de accionamiento	Unidad	Evento	1	1.574.235
3.11	Reposición de electroválvula de combinaciones	Unidad	Evento	1	2.969.460
3.12	Reposición de pistón elevador de cilindros	Unidad	Evento	1	3.329.235
3.13	Reposición de terminales de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	72.000
3.14	Reposición de niples de metal en T	Unidad	Evento	1	68.500
3.15	Reposición de ruleman para guía de cilindros	Unidad	Evento	1	122.850
3.16	Reposición de barras tensoras para cilindros	Unidad	Evento	1	336.258
3.17	Reposición de llave Regulador de caudal de aceite	Unidad	Evento	1	245.700

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MACHADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

3.18	Reposición de niples unión doble metal	Unidad	Evento	1	59.144
3.19	Reposición de contactores en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	1.491.750
3.20	Bomba	Unidad	Evento	1	3.931.200

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 12 (doce) meses contados a partir de la emisión de la orden de Inicio del servicio.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios serán prestados dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega de la Orden de Trabajo y/o Servicio al proveedor.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto resultante de la sumatoria del monto total del mantenimiento preventivo y el monto total máximo del mantenimiento correctivo.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	36.000.000
						TOTAL:			36.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Cristian Manuel González Vier
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ADENDA I ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 41/16	O.C Institucional N° 41/16

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

POR EL PROVEEDOR Cristian Manuel González Viera Propietario CMGV GRAFIC Insumos y Servicios ..... CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	19 JUN. 2017 ..... FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... ALBA P. GALEANO Directora U.O.C.	..... SILVIA P. NÚÑEZ Gerente G.P.L.	..... CARLOS BENITEZ V. Sub Gerente General S.G.G.A.F. Encargado de Despacho de la Gerencia General

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA